

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración, en su reunión del día 14 de mayo del 2021, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse con fecha 29 de junio del 2021 en primera convocatoria o el día 30 de junio del 2021 en segunda convocatoria, a las 10,30 horas en el Hotel Nelva, Avenida Primero de Mayo, nº 6 de Murcia.

El anuncio que después se detalla ha sido publicado con fecha de hoy en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y se encuentra disponible también en la página web de la sociedad www.liwe.net, donde también pueden consultar todos los documentos que se acompañan a esta comunicación de hecho relevante.

Como anexos a esta comunicación se adjuntan en las páginas siguientes la información necesaria para tal convocatoria que se detalla a continuación:

- Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2020
- Propuestas del Consejo a la Junta General de Accionistas
- Informe sobre el número total de acciones y derechos de voto a la fecha de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas
- Y modelo de tarjeta de asistencia y Delegación

Murcia, 25 de mayo del 2021

Juan Carlos Pardo Martinez

Secretario del Consejo de Administración

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el pasado día 14 de mayo del 2021, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad la cual se celebrará el día 30 de junio del 2021 a las 10,30 horas en el Hotel Nelva, Avenida Primero de Mayo nº 6 de Murcia, en segunda convocatoria para el caso que por no haberse alcanzado el quórum estatutariamente necesario dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera día 29 de junio del 2021, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del Día

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y de las consolidadas de la sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la sociedad y del informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020.

SEGUNDO. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020.

TERCERO. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2020.

CUARTO. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020.

QUINTO. Nombramiento de Consejeros. Establecimiento del número de consejeros en ocho.

QUINTO UNO. Nombramiento como Consejera dominical de Doña Maria Dolores Pardo Martínez

QUINTO DOS. Nombramiento como Consejero independiente de Don Francisco José Navarro Gómez.

SEXTO. Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

SEPTIMO. Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual 2020 sobre las Remuneraciones de los Consejeros.

OCTAVO. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

NOVENO. Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o en la web www.liwe.net.

De conformidad con el artículo 518 de la LSC, desde la publicación del presente anuncio y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde el día 22 de septiembre del 2020, fecha de celebración de la última Junta General, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General.

Aquellos accionistas que representen al menos el tres por ciento del Capital Social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social de Liwe Española S.A. dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán, en el mismo plazo de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a IBERCLEAR, de conformidad con el Artículo 6º de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

De acuerdo con el artículo 539.2 de la LSC y en los términos referidos en el mismo, con el fin de facilitar la comunicación de los accionistas con carácter previo a la celebración e la Junta General, se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la sociedad, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas que, al amparo de lo previsto en dicho artículo, puedan constituir. El acceso al foro y los términos y condiciones de su utilización y funcionamiento se registrarán por las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, cuyo contenido puede consultarse en la página web de la sociedad.

Murcia, a 20 de mayo del 2021

El Presidente del Consejo de Administración.
D. Juan Carlos Pardo Cano

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

PROPUESTAS DEL CONSEJO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2020

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y de las consolidadas de la sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la sociedad y del informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar las Cuentas Anuales individuales de Liwe Española S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y las consolidadas de Liwe Española S.A. con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la sociedad y del informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020, y que fueron formulados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada con fecha 16 de abril del 2021.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar el estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020, tal y como ha sido formulado por el Consejo de Administración.”

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2020.

Propuesta de acuerdo:

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

“Aprobar la aplicación del resultado de Liwe Española S.A. formulada por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 16 de abril del 2021, consistente en dedicar el resultado de 26.683.826 euros de pérdida neta después de impuestos en su totalidad a incrementar la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores”.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación en su caso de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2020.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020”

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA

Nombramiento de Consejeros. Establecimiento del número de consejeros en ocho.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar que el número de Consejeros que formen parte del Consejo de Administración pase a ser de ocho miembros, frente a los seis anteriores, para lo que se hace necesario el nombramiento de dos nuevos consejeros.”

PUNTO QUINTO UNO DEL ORDEN DEL DIA

Nombramiento como Consejera dominical de Doña María Dolores Pardo Martínez

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de Doña María Dolores Pardo Martínez como Consejera de la Sociedad con la categoría de Consejera Dominical, por el plazo legal de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.”

PUNTO QUINTO DOS DEL ORDEN DEL DIA

Nombramiento como Consejero independiente de Don Francisco José Navarro Gómez

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de Don Francisco José Navarro Gómez como Consejero de la Sociedad con la categoría de Consejero independiente, por el plazo legal de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.”

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA

Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Propuesta de acuerdo

“Se propone aprobar para el cumplimiento de la obligación legal de verificación de las cuentas anuales de la sociedad por auditores de cuentas y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría, reelegir a ETL Global Auditores de Cuentas S.L. como auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2021, 2022 y 2023

Se hace constar que la entidad ETL Global Auditores de Cuentas S.L. tiene su domicilio social en Madrid, calle Nuñez de Balboa, 35, con NIF B-86.856.119, y que está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31663, Folio 74, Hoja 11, Inscripción 1ª, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2253.

ETL Global Auditores de Cuentas S.L. aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.

Se propone además autorizar al Consejo de Administración de la sociedad, con facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.”

PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA

Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual 2020 sobre las Remuneraciones de los Consejeros.

Propuesta de acuerdo

“El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, ha elaborado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020 que ha sido puesto a disposición de los señores accionistas y que, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presenta a la Junta General de Accionistas, y somete a su votación con carácter consultivo.

En consecuencia, se propone aprobar con carácter consultivo el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020.”

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA

Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Propuesta de acuerdo

“Sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se propone aprobar la delegación, en los más amplios términos, al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, todos ellos de forma solidaria, de cuantas facultades sean precisas para interpretar, ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos, la publicación de cualesquiera anuncios que sean legalmente exigibles, la inscripción de cualesquiera registros que resulten oportunos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otra, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanarlos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, que fuesen apreciados, incluso los apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, y pudieran obstaculizar la efectividad y el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o cualesquiera otros, así como, en particular, para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.”

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.

Propuesta de acuerdo

“Aprobar el acta de la Junta en los términos en que sea redactada y leída por el Secretario de la Junta.”

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

NUMERO TOTAL DE ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO EN LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

El número total de acciones y derechos de voto de Liwe Española S.A. a la fecha de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 29 de junio del 2021, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 30 de junio del 2021 a la misma hora, en segunda convocatoria, es de 1.666.588 (un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientas ochenta y ocho) acciones ordinarias, todas de la misma clase y valor.

Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, por lo que el número de derechos de voto es igual al número de acciones, 1.666.588 (un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientas ochenta y ocho).

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EJERCICIO 2020

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de **LIWE ESPAÑOLA, S.A.** que se celebrará en el Hotel NELVA, Avenida Primero de Mayo, 6, Murcia, a las 10:30 horas del día 29 de junio de 2021, en primera convocatoria, o del siguiente día 30 de junio del 2021 en segunda convocatoria.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a IBERCLEAR, de conformidad con el Artículo 6º de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo establecido con los artículos 10 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General, los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, siguiendo las instrucciones que se señalan en el apartado de Delegación de esta tarjeta de asistencia.

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores		Número de Acciones	
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
100			

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir personalmente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma, junto con la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en Iberclear encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de sus acciones.

Firma del accionista que asiste

En, a dede 2021

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- El Presidente del Consejo de Administración
- DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	5.1	5.2	6	7	8	9
A favor											
En contra											
Abstención											
En blanco											

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del accionista representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga:

NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que el Presidente del Consejo, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración o cualquier tercero que no sea miembro del Consejo de administración, pudieran encontrarse con arreglo a la Ley en conflicto de intereses respecto de alguno de los puntos que componen el Orden del día u otros que pudieran presentarse fuera del Orden del Día. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga.

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2021

En, a dede 2021

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día. El accionista titular de esta tarjeta ejerce su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	5.1	5.2	6	7	8	9
A favor											
En contra											
Abstención											
En blanco											

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

Firma del accionista

En, a dede 2021

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es LIWE ESPAÑOLA, S.A.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por LIWE ESPAÑOLA, S.A. Dichos derechos podrán ser ejercidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiendo un escrito a LIWE ESPAÑOLA, S.A., c/ Mayor, 140 – 30006 Murcia.

En caso de que en esta Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y de las consolidadas de la sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la sociedad y del informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020.

SEGUNDO. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020.

TERCERO. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2020.

CUARTO. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2020.

QUINTO. Nombramiento de Consejeros. Establecimiento del número de consejeros en ocho.

QUINTO UNO. Nombramiento como Consejera dominical de Doña Maria Dolores Pardo Martínez

QUINTO DOS. Nombramiento como Consejero independiente de Don Francisco José Navarro Gómez.

SEXTO. Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

SEPTIMO. Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual 2020 sobre las Remuneraciones de los Consejeros.

OCTAVO. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

NOVENO. Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.